



**EXAMEN DE APTITUD ACREDITATIVO DE LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA
LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE AGENTE DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
(CONVOCATORIA SEGÚN RESOLUCIÓN DE 25 DE ENERO DE 2021 DE LA OFICINA
ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, O.A. – BOE DE 6 DE FEBRERO DE 2021)**

TERCER EJERCICIO

CASO PRÁCTICO DE PATENTES- PRIMER SUPUESTO

En representación de la empresa **SEGURPRINT**, usted presenta una solicitud de patente cuya descripción y reivindicaciones son las abajo recogidas.

El informe de búsqueda recoge varios documentos de los cuales **D01** es especialmente relevante para la novedad y la actividad inventiva de las reivindicaciones 1-4 de la solicitud.

Su cliente desea mantener la solicitud con lo que deberá presentar una comunicación de respuesta proponiendo una modificación de reivindicaciones, indicando cómo pueden derivar las nuevas reivindicaciones de la solicitud tal y como fue originalmente presentada, así como la explicación de cómo se han superado las objeciones planteadas.

Proponer dicha modificación de las reivindicaciones argumentando su admisibilidad y el cumplimiento de los requisitos de patentabilidad.

A. Solicitud de patente.

ETIQUETA DE SEGURIDAD

La presente invención se refiere a una etiqueta de seguridad, destinada al marcaje de cualquier tipo de producto, constituyendo un certificado de garantía de la autenticidad del mismo. La seguridad de la etiqueta radica en la considerable dificultad de reproducción fraudulenta de la misma.

Existe una amplísima gama de productos, como sucede con las prendas confeccionadas, los calzados, etc., que en su comercialización van acompañados de una etiqueta que identifica el producto en cuestión, con una determinada marca que garantiza una determinada calidad.

Sin embargo, esta garantía es solamente teórica, ya que la citada etiqueta de garantía resulta fácilmente reproducible, de manera que uno de los fraudes generalizados consiste en la fabricación de productos imitación de otros ya asentados en el mercado, con un considerable prestigio, reproduciendo incluso el marcaje de tales productos, es decir la etiqueta que los identifica.

La etiqueta que la invención propone ha sido concebida y estructurada en orden a resolver de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta. De forma más concreta, la invención se centra en incorporar al papel constitutivo de la etiqueta propiamente dicha, elementos de seguridad de los habitualmente utilizados como medio de seguridad en billetes de banco, cheques y similares.

En este sentido, los elementos de seguridad introducidos en la etiqueta pueden ser fibrillas visibles exclusivamente con la luz ultravioleta o con la luz infrarroja, hilos metalizados, hilos visibles con la luz infrarroja o ultravioleta, bandas holográficas, impresiones codificadas sobre rosetas o similares, marcas de agua, etc. Sobre este soporte de seguridad, la etiqueta incorporará la impresión por medios convencionales de los datos visibles correspondientes al producto que identifica como tal etiqueta.

Entre los elementos de seguridad antes mencionados, la invención propone el uso de al menos uno de ellos, seleccionados entre hilos metalizados o fibrillas con respuesta fluorescente. Puede incorporar otro elemento adicional entre los arriba señalados.

Las fibrillas fluorescentes están embebidas en la masa del papel, incorporadas en la masa de fabricación del mismo y no son visibles a simple vista, pero sí bajo luz ultravioleta. Se fabrican a partir de filamentos extremadamente finos de viscosa o poliamida que se cortan a una determinada longitud. A este tipo de elementos se les adicionan ciertos pigmentos que son los que le proporcionan las características buscadas de fluorescencia. Se ha visto que con la impregnación de las fibrillas con pigmentos inorgánicos se obtienen excelentes resultados en cuanto a la estabilidad en el tiempo de estos elementos de seguridad, al quedar protegidos de ataques de agentes físicos y químicos que puede sufrir la etiqueta en la que se incorporan.

Los hilos metalizados están fabricados a partir de un material plástico en el que se imprime con una tinta metálica un patrón determinado y quedan embebidos entre las capas que constituyen el papel final de la etiqueta. Al mirar el papel a contraluz, son apreciables como una banda oscura en la que pueden estar impresos patrones geométricos o letras, por ejemplo, el nombre de la marca del producto.

Preferiblemente, junto con las fibrillas o los hilos, se incorpora como elemento adicional una marca de agua. Las marcas de agua se crean confiriendo diversos grados de grosor al papel y puede apreciarse observando el papel a contraluz.

Realizaciones preferentes de la invención.

La invención se concreta en dos realizaciones preferentes, incorporando dos elementos de seguridad para la etiqueta final. Estas dos realizaciones son:

A - etiqueta de seguridad que incorpora fibrillas fluorescentes y una marca de agua que reproduce la marca del producto.

B - etiqueta de seguridad que incorpora hilos metalizados conteniendo un patrón geométrico y una marca de agua que reproduce la marca del producto.

REIVINDICACIONES

1- Etiqueta de seguridad destinada al marcaje de un producto caracterizada porque a partir de una lámina base, de papel o similar incorpora al menos un elemento de

seguridad de los habitualmente utilizados como medio de seguridad en billetes de banco, cheques u otros documentos de valor.

- 2- Etiqueta de seguridad, según reivindicación 1 caracterizada porque el elemento de seguridad consiste en fibrillas, invisibles a simple vista y visibles con luz ultravioleta, adecuadamente distribuidas en la masa de papel constitutiva del cuerpo base de la etiqueta.
- 3- Etiqueta de seguridad, según reivindicación 1 caracterizada porque el elemento de seguridad consiste en un hilo metalizado en el que se imprime un patrón geométrico.
- 4- Etiqueta de seguridad, según reivindicaciones 1 caracterizada porque contiene un elemento de seguridad adicional que es una marca de agua.

B. El documento más relevante del estado de la técnica D01, mencionado en el IET y en la Opinión Escrita, contiene la siguiente información relevante:

DOCUMENTO D01

La presente invención se refiere a mejoras en los medios de identificación o un documento de valor tales como billetes de banco, cheques, pasaportes, tarjetas de identificación, etc., que pueden estar expuestos a la copia o falsificación. En particular, la invención se relaciona con hilos de seguridad para documentos de seguridad tales como billetes de banco, cheques y similares.

Es ampliamente conocido el uso, en billetes de banco, de bandas o hilos de seguridad cuya construcción consiste en una película transparente provista de una capa metálica, siendo el ejemplo más común el uso de aluminio depositado en vacío sobre una película de poliéster.

Los hilos de seguridad habituales están constituidos por una película polimérica, tal como poliéster, que puede ser metalizada o coloreada y puede incluir inscripciones microimpresas que representan un patrón, un título o un mensaje. La inscripción se puede producir mediante impresión sobre el sustrato o mediante la desmetalización de una capa metálica sobre el sustrato.

La posición del hilo dentro del documento puede ser controlada de manera estricta de acuerdo con criterios acordados y puede ser coexistente con otras características de seguridad, tales como marcas de agua, bandas holográficas o iridiscentes, fibrillas, etc. Los hilos de seguridad están empotrados dentro del papel de seguridad de tal manera que las láminas de papel cubran ambos lados del hilo, resultando poco visibles a simple vista, pero claramente visibles al trasluz.

La presente invención proporciona un hilo de seguridad para su utilización en artículos de seguridad, comprendiendo dicho hilo un revestimiento parcial de metal en uno o ambos de sus lados de un sustrato polimérico y las áreas no metalizadas se pueden superponer un revestimiento que contiene un material termocrómico, seleccionado entre pigmentos y colorantes, que es de color cuando la temperatura de dicho revestimiento termocrómico se encuentra por debajo de una temperatura de activación y es incoloro cuando la temperatura se encuentra en o por encima de dicha temperatura de activación. Las bandas metalizadas se imprimen formando un patrón geométrico.

En una realización alternativa de esta invención el hilo se sitúa dentro de una marca de agua.

El grosor del hilo oscila entre 0,5 y 2 mm y su posición puede ser en el centro de un billete de banco o en un lateral si se trata de cheques u otros documentos bancarios.

C. El examinador plantea las siguientes objeciones sobre la novedad y la actividad inventiva:

El documento D01 se refiere a un documento de seguridad que comprende hilos metalizados empotrados dentro del papel de seguridad comprendiendo dicho hilo un revestimiento parcial de metal formando un patrón geométrico. El documento de seguridad puede comprender, junto con el hilo metalizado, otros elementos de seguridad tales como marcas de agua, bandas holográficas o iridiscentes, fibrillas, etc.

En consecuencia, a la luz de la información del documento D01, las reivindicaciones 1 y 3 de la solicitud carecen de novedad (Art.6.1 LP 24/2015).

Así mismo, no es posible reconocer actividad inventiva al objeto de las reivindicaciones 2 y 4 dado que las alternativas de incluir otros elementos de seguridad tales como fibrillas y marcas de agua son conocidas en el estado de la técnica y el experto en la materia podría incorporarlas a la etiqueta de seguridad de la invención sin el ejercicio de esfuerzo inventivo alguno (Art.8.1 LP 24/2015).